

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS SEGÚN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA TERCERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (CASO PRÁCTICO):

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
ARÉVALO RAMOS	CRISTÓBAL ONAN	Dato protegido	8,04
CABRERA CARDERO	DAISY	Dato protegido	7,96
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JUAN ANDRÉS	Dato protegido	7,79
ROMAY FALCÓN	ANÍBAL	Dato protegido	7,75
ROGER FERNÁNDEZ	BORJA	Dato protegido	7,42
DE LEÓN VERA	PEDRO	Dato protegido	7,21
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JAVIER	Dato protegido	7
ARMAS CACATIAN	CÉCIMO AMOR	Dato protegido	6,79
MACÍAS UMPIÉRREZ	LORENA DEL CARMEN	Dato protegido	6,08

En Pájara, a uno de abril de dos mil veinticuatro.

Lo manda y firma, la Sra. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, Raquel Acosta Santana.

77.386

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

ANUNCIO

1.143

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación número 1328/2024, de 25 de marzo de 2024, se procede a la rectificación de errores materiales detectados en la aprobación de la lista provisional y definitiva de admitidos/as y excluidos/as referida a la categoría Animador Sociocultural del proceso de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022, número 1542/2022, de este Ayuntamiento, se ha aprobado la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, adaptándola a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOP número 61, de fecha 23 de mayo de 2022 y BOCA número 104, de fecha 27 de mayo de 2022) rectificada mediante resolución número 5259/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022. (BOP número 157, de fecha 29 de diciembre de 2022).

SEGUNDO. Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 5490/2022, de fecha 24 de diciembre de 2022, se aprobó la Convocatoria y las Bases de selección que figuran como Anexos del proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de personal laboral fijo y funcionario de carrera del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral de esta Administración que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del personal laboral y funcionario de empleo temporal (BOP número 157, de fecha 29 de diciembre de 2022 y BOE número 11, de fecha 13 de enero de 2023).

Dichas bases fueron objeto de rectificación mediante los Decretos de Alcaldía número 462/2023, de fecha 10 de febrero de 2023 (BOP número 37, de fecha 27 de marzo de 2023), y decreto número 463/2023, de fecha 10 de febrero de 2023 (BOE número 86, de fecha 11 de abril de 2023).

TERCERO. Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1801/2023, de fecha 19 de abril de 2023, se dispuso APROBAR LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS referidas a determinadas categorías previstas en el Anexo I de la Convocatoria y bases que rigen el proceso selectivo para la provisión por turno libre y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, publicado en el BOP número 49 de fecha 24 de abril de 2023.

CUARTO. Que mediante Resolución de la Concejala del Área de Gobierno de Presidencia y Recursos Humanos número 1141/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se dispuso APROBAR las LISTAS DEFINITIVAS de ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS referida a la categoría de Animador/a Sociocultural prevista en el Anexo I de la Convocatoria y Bases que rigen el proceso selectivo para la provisión por turno libre y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, publicado en el BOP número 35 de fecha 20 de marzo de 2024.

QUINTO. En el mes en curso, el servicio de RRHH tuvo conocimiento de una solicitud presentada por registro electrónico estatal, ORVE (Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales), dentro del plazo de presentación de instancias a nombre de D. Francisco Lorenzo Viera Santana, con D.N.I. ***273**X, con los siguientes datos:

N.º de Registro	Fecha	Hora	Categoría
REGAGE23e00008717240	10-02-2023	20:44:49	Animador/a sociocultural

En atención a los documentos aportados con la solicitud prestada, y revisados los mismos, debe incluirse al Sr. Viera Santana en la lista de Animador/a Sociocultural como admitido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Considerando que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”.

Segundo. La competencia para dictar esta resolución corresponde a Dña. María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, conforme al Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023, de delegación de competencias.

En atención a lo anteriormente expuesto, y siguiendo lo establecido en el informe del Servicio de Recursos Humanos, conviene RESOLVER:

PRIMERO. Rectificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1801/2023, de fecha 19 de abril de 2023, por el que se aprueba el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos de la categoría de Animador/a Sociocultural, incluyendo a D. Francisco Lorenzo Viera Santana, con D.N.I. ***273**X, como admitido.

SEGUNDO. Rectificar la Resolución de la Concejala del Área de Gobierno de Presidencia y Recursos Humanos número 1141/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, por el que se aprueba el Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos de la categoría de Animador/a Sociocultural, incluyendo a D. Francisco Lorenzo Viera Santana, con D.N.I. ***273**X, como admitido.

TERCERO. Publicar anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Anuncios de esta corporación.

CUARTO. Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

En San Bartolomé de Tirajana, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN, María Elena Álamo Vega.

76.050

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO

1.144

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/A Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (PUESTO NÚMERO 9201003, SECRETARIA GENERAL), ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, OFERTA EMPLEO PÚBLICO AÑO 2021.

(Bases convocatoria: BOP Las Palmas número 65, de 31 de mayo de 2021)

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0411, de 27 de marzo de 2024, se ha aprobado la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, así como la designación del TRIBUNAL CALIFICADOR, de la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de Concurso Oposición, por turno de acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración General (adscrita a la Secretaría General, número puesto 9201003 según anexo económico Personal Presupuesto), Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público año 2021:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
ARENCIBIA LANTIGUA	DÁMASO ALEXIS	**3109***